



Monterrey, Nuevo León a 10 de abril de 2023

**A todos nuestros clientes, distribuidores, proveedores, colaboradores y público en general:**

**La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** *“protege y promueve los derechos de los consumidores a través de mecanismos que permiten impulsar la legalidad y certeza en las relaciones de consumo”*<sup>1</sup>. Y, cada determinado tiempo (en promedio 3 a 5 años), la procuraduría realiza estrictas evaluaciones de calidad y de cumplimiento de las normatividades establecidas (NOM: Normas oficiales mexicanas o NMX: Normas mexicanas) a diferentes productos de consumo masivo.

Los resultados de estas evaluaciones se publican en su revista mensual: del **Consumidor**, la cual, se define como un medio que *“brinda información de calidad, veraz y oportuna que reditúe de manera positiva tanto en la vida económica como familiar, y que equilibre la disparidad de las relaciones comerciales entre productores que pueden ser muy fuertes y consumidores desinformados”*<sup>2</sup>

En la **edición 554** (publicada el 1° de abril del 2023) cuya portada está dedicada a las Harinas para hacer Hot cakes, la revista del **Consumidor** publica, de las páginas 60 a la 83, el estudio del laboratorio de: **Impermeabilizantes categoría 3**, el cual detalla y presentan datos técnicos que arrojaron las pruebas de a las que fueron sometidas 15 diferentes marcas de productos impermeabilizantes.

De acuerdo con la publicación y con los resultados presentados, nuestro producto **THERMOTEK® Imper blanco 3 años** salió evaluado como un producto **MB= Muy bueno** (ver: página 67) donde se identifica que la única categoría en la que no cumple es en: *Adherencia en húmedo\**; sin embargo, y como se puede observar en el reporte, 11 de los 12 criterios técnicos cumplen en la calidad, como en la normatividad: NOM-050- SCFI-2004 y la LFPC\*.

*\*Siendo que la adherencia en húmedo en un techo depende del desempeño del producto en pruebas como permeabilidad al vapor de agua y de la absorción de agua, pruebas donde nuestro producto obtuvo correcto desempeño de acuerdo con lo establecido en la NMX C 450 ONNCCE 2019, la adherencia en húmedo no se verá comprometida.*

Invitamos a todos nuestros clientes, y al público en general, a que revisen a detalle la información contenida en este reporte ([descargar aquí](#)) y analicen cada uno de los criterios a los que se sometió estudio.

Reiteramos que el compromiso de la nuestra empresa y de la marca THERMOTEK® es y será con nuestros clientes; en estos momentos nuestro equipo de expertos técnicos del área de I&D están trabajando para que, en el menor tiempo posible, nuestro producto **THERMOTEK® Imper blanco 3 años** alcance la fuerza requerida para la prueba de adherencia en húmedo que establece la NMX-C-450-ONNCCE-2019.

Y, del mismo modo, les invitamos a que ¡no se dejen engañar! por diferentes medios de comunicación, tanto impresos, como digitales, que están publicando información obsoleta y falsa que desacredita lo publicado en el 2023 por la PROFECO a través de su revista del **Consumidor**.

**Atentamente**

**Grupo THERMOTEK®**

Notas de referencia:

1. Ver: [Servicios que te ofrece la PROFECO | Secretaría de Economía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) procesado el viernes 7 de abril 2023
2. Ver: [Revista del Consumidor | Procuraduría Federal del Consumidor | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) procesado el viernes 7 de abril 2023

